



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintidós (22) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	VERBAL – RCE
DEMANDANTES	MARÍA DEL TRÁNSITO ARBOLEDA MAZO Y OTROS
DEMANDADOS	NULVIS GUTIÉRREZ SALON Y OTROS
RADICADO	05001 31 03 002 2024 00007 00
ASUNTO	INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO

Se incorpora y pone en conocimiento el escrito obrante en archivo 12, allegado por el apoderado de la parte demandante, en cumplimiento al requerimiento efectuado por el Despacho en auto que antecede, escrito mediante el cual informa el togado que, por el momento se abstiene de solicitar medidas cautelares, es decir, las que dieron origen al requerimiento que hiciera esta judicatura mediante auto del 04 de marzo del año en curso.

NOTIFÍQUESE

4.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA

LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN
Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>049</u>
Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/
Medellín <u>1º de abril de 2024</u>
YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa

**Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4d9cec86dd07fc305b9548cffe1b0b2c4af636c5341045fcb19866cfb8586dc1**

Documento generado en 22/03/2024 03:57:59 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**